



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 136-2021-FADCIP-UNAP

Iquitos, 25 de agosto del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

La Carta N°003-2021 de fecha 25 de agosto, presentado por presidente del circulo de estudios AUTHOR IUS PETER GABRIEL INGA INUMA de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quién solicita la autorización para proyección social denominado "CONOCIENDO NUESTROS DERECHOS;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, extiende su acción y sus servicios a la sociedad, en beneficio de la concientización de nuestros alumnos a partir de la enseñanza; cumpliendo con uno de los fines de la Universidad, cual es, eventos académicos;

Que, la Constitución Política del Perú prescribe en su artículo 18 que la universidad tiene como fin la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica.

En uso de las atribuciones que confiere, ésta Facultad y la Ley N°30220

SE RESUELVE:

Artículo único- AUTORIZAR, la realización de una proyección social denominado "CONOCIENDO NUESTROS DERECHOS " a realizarse en el AA.HH MONTE DES SION ,km 3 DE LA CARRETERA Iquitos-Nauta para la sensibilización y extensión en las comunidades a realizarse el dia sábado 28 de agosto a hora 10.00am, en base al considerando en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese

cc: DEFP-FADCIP, Int.
ANT/ganr